

Nombre de la entidad:	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	Orden:	Nacional
Sector administrativo:	Educación	Año vigencia:	2021
Departamento:	Tolima		
Municipio:	ESPINAL		

DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS				PLAN DE EJECUCIÓN						MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final Implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo Jefe Planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
Plantilla Único - Hijo	14165	Inscripción aspirantes a programas de pregrados	Inscrito	El aspirante debe pagar el valor de la inscripción, reunir y entregar la documentación requerida de manera presencial en las instalaciones de la institución para lo cual diligencia un formulario físico y adjunta los soportes correspondiente, el aspirante de acuerdo con las fechas establecidas de gestión debe radicar este proceso para lo cual debe realizar las respectivas filas en la institución y posteriormente realizar la inscripción en la plataforma actual.	Se actualiza la plataforma RYCA para el proceso de inscripción y el cargo de los soportes correspondiente, el aspirante de acuerdo con las fechas establecidas de gestión debe radicar este proceso para lo cual debe realizar las respectivas filas en la institución y posteriormente realizar la inscripción en la plataforma actual.	Los aspirantes podrán hacer el proceso de inscripción y cargar de documentos en línea sin tener que desplazarse hasta la institución, lo que genera disminución de tiempo al aspirante al no tener que realizar desplazamientos ni filas, además cumpliendo con la política de cero papel, el aspirante no tendrá que imprimir soportes o formulario, lo cual genera una disminución de costos para este	Tecnologica	Automatización parcial	11/11/2016	31/12/2017	01/11/2018	Oficina de Planeación (Equipo de Sistemas)		Si	100			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se realice el plan de trabajo en los tiempos establecidos.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Ya se implemento
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUT incluyendo la mejora?	Se encuentra actualizado el trámite en el SUT.
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se realizo la socialización de la mejora a los aspirantes de los programas académicos que se ofertan.
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Los aspirantes a los programas acceden en línea a realizar la inscripción, adicionando los soportes que requiere la institución, evitando el desplazamiento al ITAP.
																			Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Los estudiantes se encuentran satisfechos pues anteriormente tenían que hacer fila para entregar los documentos y esperar a que les realizaran la verificación documental.
Plantilla Único - Hijo	14165	Inscripción aspirantes a programas de pregrados	Inscrito	El aspirante debe pagar el valor de la inscripción, reunir y entregar la documentación requerida de manera presencial en las instalaciones de la institución para lo cual diligencia un formulario físico y adjunta los soportes correspondiente, el aspirante de acuerdo con las fechas establecidas de gestión debe radicar este proceso para lo cual debe realizar las respectivas filas en la institución y posteriormente realizar la inscripción en la plataforma actual.	Se actualiza la plataforma RYCA para el proceso de inscripción y el cargo de los soportes correspondiente, el aspirante de acuerdo con las fechas establecidas de gestión debe radicar este proceso para lo cual debe realizar las respectivas filas en la institución y posteriormente realizar la inscripción en la plataforma actual.	Los aspirantes podrán hacer el proceso de inscripción y cargar de documentos en línea sin tener que desplazarse hasta la institución, lo que genera disminución de tiempo al aspirante al no tener que realizar desplazamientos ni filas, además cumpliendo con la política de cero papel, el aspirante no tendrá que imprimir soportes o formulario, lo cual genera una disminución de costos para este	Tecnologica	Automatización parcial	11/11/2016	31/12/2017	11/12/2017	Oficina de Planeación (Equipo de Sistemas)		Si	100			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se realice el plan de trabajo en los tiempos establecidos.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Ya se implemento
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUT incluyendo la mejora?	Se encuentra actualizado el trámite en el SUT.
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se realizo la socialización de la mejora a los aspirantes de los programas académicos que se ofertan.
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Los aspirantes a los programas acceden en línea a realizar la inscripción, adicionando los soportes que requiere la institución, evitando el desplazamiento al ITAP.
																			Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Los estudiantes se encuentran satisfechos pues anteriormente tenían que hacer fila para entregar los documentos y esperar a que les realizaran la verificación documental.
Plantilla Único - Hijo	27054	Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado	Inscrito	Los aspirantes admitidos como estudiantes deben ingresar a la plataforma RYCA, descargar la liquidación y cancelar en la entidad bancaria el valor de la matrícula académica. Además, estos deben cancelar el seguro estudiantil en la institución. Los estudiantes deben entregar en la oficina de pagos el recibo de comprobante pago de la matrícula, copia de la liquidación descargada y fotocopia del seguro estudiantil, para lo cual debe realizar las respectivas filas en la institución.	La entidad bancaria reportará los registros de pago de matrícula académica y esto se cargará a la nueva plataforma RYCA, además se incorporará un módulo en la plataforma para el registro de personas que cancelaron el valor del seguro estudiantil enviado por la aseguradora.	Los aspirante admitidos como estudiantes ya no tendrán que acercarse a nuestras instalaciones para radicar el proceso de matrícula, lo que genera disminución de tiempo al estudiante al no tener que realizar desplazamientos ni filas, además cumpliendo con la política de cero papel, ya que este no tendrá que sacar fotocopias.	Tecnologica	Automatización parcial	11/11/2016	31/12/2017	11/12/2017	Oficina de Planeación (Equipo de Sistemas)		Si	100			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cumplió con el plan de trabajo.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se realizo la implementación del trámite en el tiempo establecido.
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUT incluyendo la mejora?	Se actualizo el trámite en el portal.
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se socializo a la comunidad académica.
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Los estudiantes pueden realizar el trámite sin necesidad de realizar colas ni sacar copias.
																			Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Se cumplió con los mecanismos
Plantilla Único - Hijo	27054	Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado	Inscrito	Los aspirantes admitidos como estudiantes deben ingresar a la plataforma RYCA, descargar la liquidación y cancelar en la entidad bancaria el valor de la matrícula académica. Además, estos deben cancelar el seguro estudiantil en la institución. Los estudiantes deben entregar en la oficina de pagos el recibo de comprobante pago de la matrícula, copia de la liquidación descargada y fotocopia del seguro estudiantil, para lo cual debe realizar las respectivas filas en la institución.	La entidad bancaria reportará los registros de pago de matrícula académica y esto se cargará a la nueva plataforma RYCA, además se incorporará un módulo en la plataforma para el registro de personas que cancelaron el valor del seguro estudiantil enviado por la aseguradora.	Los aspirante admitidos como estudiantes ya no tendrán que acercarse a nuestras instalaciones para radicar el proceso de matrícula, lo que genera disminución de tiempo al estudiante al no tener que realizar desplazamientos ni filas, además cumpliendo con la política de cero papel, ya que este no tendrá que sacar fotocopias.	Tecnologica	Automatización parcial	11/11/2016	31/12/2017	01/11/2018	Oficina de Planeación (Equipo de Sistemas)		Si	100			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cumplió con el plan de trabajo.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se realizo la implementación del trámite en el tiempo establecido.
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUT incluyendo la mejora?	Se actualizo el trámite en el portal.
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se socializo a la comunidad académica.
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Los estudiantes pueden realizar el trámite sin necesidad de realizar colas ni sacar copias.
																			Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Se cumplió con los mecanismos
Plantilla Único - Hijo	27143	Renovación de matrícula de estudiantes	Inscrito	Los estudiantes deben ingresar a la plataforma RYCA, descargar la liquidación y cancelar en la entidad bancaria el valor de la matrícula académica. Además, estos deben cancelar el seguro estudiantil en la institución. Los estudiantes deben entregar en la oficina de pagos el recibo de comprobante pago de la matrícula, copia de la liquidación descargada y fotocopia del seguro estudiantil, para lo cual debe realizar las respectivas filas en la institución.	La entidad bancaria reportará los registros de pago de matrícula académica y esto se cargará a la nueva plataforma RYCA, además se incorporará un módulo en la plataforma para el registro de personas que cancelaron el valor del seguro estudiantil enviado por la aseguradora.	Los estudiantes ya no tendrán que acercarse a nuestras instalaciones para radicar el proceso de matrícula, lo que genera disminución de tiempo al estudiante al no tener que realizar desplazamientos ni filas, además cumpliendo con la política de cero papel, ya que este no tendrá que sacar fotocopias.	Tecnologica	Automatización parcial	11/11/2016	31/12/2017	01/11/2018	Oficina de Planeación (Equipo de Sistemas)		Si	100			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	si, se realizo el plan de trabajo en el periodo
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	si, se implemento las mejoras en la plataforma
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUT incluyendo la mejora?	si, se realizo las actualizaciones del proceso en la plataforma sut
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	si, este proceso se realizo en la inducción cuando salio la mejora
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	si, las mejoras ya se realizaron en la plataforma
																			Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	se implemento encuesta de medición
Plantilla Único - Hijo	27143	Renovación de matrícula de estudiantes	Inscrito	En el momento nos encontramos realizando la migración de datos del sistema RYCA1 a RYCA2.	Reducción de filas en el proceso.	Optimizar el atención al ciudadano para prestar servicio de calidad.	Tecnologica	Optimización del aplicativo	02/01/2017	31/12/2018	01/11/2018	Oficina de Planeación y Sistemas		Si	100			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	si, se implemento el plan de trabajo en el periodo
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	si, se realizaron las mejoras en la nueva plataforma
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUT incluyendo la mejora?	si, ya se actualizo el proceso en la plataforma sut
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	si, esta se realiza con la inducción que se le da a los estudiante al iniciar clases
																			Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	si, los usuarios tienen acceso a estas mejoras en la nueva plataforma ryca
																			Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	si, a través de una encuesta realizado por la herramienta de google, esta será remitida por correo electrónico y a través del portal institucional